

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. EJEC. ALIM. 2022-00411

NOTIFICADO POR ESTADO No. 016 DEL 1 DE FEBRERO DE 2023.

En consideración a la solicitud elevada por la parte demandante (archivo N° 16) y por resultar procedente, se requiere a las entidades financieras AV VILLAS, PICHINCHA, BANCOLOMBIA, ITAU, AGRARIO, BOGOTÁ, FALABELLA, CITIBANK, DAVIPLATA, NEQUI y DATACREDITO, con el fin de que procedan a emitir respuesta al oficio N° 1439 de 6 de septiembre de 2022 (archivo N° 04). Oficiese.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71e66a1257b4f20ed87bac540f0dd21bd80dca5e1e8fbadafc9c30b1afc6a79b**

Documento generado en 31/01/2023 03:59:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM